



## **CONVOCATORIA CONTRATA DOCENTE UGEL** **COTABAMBAS 2019 III ETAPA TRAMO I**

**DS. 001-2019-MINEDU y su Modificatoria DS. 003-2019-MINEDU**

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	CONVOCATORIA DE CONTRATO DOCENTE 2019	05 AL 07/02/2019
2	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES NIVEL INICIAL	08/02/2019
3	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES NIVEL SECUNDARIO	11/02//2019
4	CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES	12 Y 13/ 02/2019
5	PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES	13/02/2019
6	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS Y PUBLICACIÓN DEL CUADRO FINAL DE CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES	14 /02/2019
7	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	15/02/2019

Tambobamba 05 de febrero de 2019.

**PORTAR PARA LA ADJUDICACION:**

- ❖ Título Profesional ORIGINAL.
- ❖ DNI
- ❖ Constancia EIB para Instituciones EIB
- ❖ Declaración Jurada según formato.

LA COMISION

**APURIMAC**





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC**  
**Unidad de Gestión Educativa Local Cotabambas**  
**"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**



001-2019-MINEDU

**NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, LOS REQUISITOS Y LAS CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328 LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES**

**ANEXO 8 - A**

**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE – ETAPA I, II, III – PRIMER TRAMO**

Aspecto a Evaluar		Puntaje Máximo	Total Máximo
a. Formación Académica	a.1. Grado de Doctor	20	50
	a.2. Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con a.1)	15	
	a.3. Estudios no concluidos de Doctorado (excluyente con a.1 y a.2)	10	
	a.4. Grado de Maestro	15	
	a.5. Estudios concluidos de Maestría (Excluyente con a.4)	10	
	a.6. Estudios no concluidos de Maestría (excluyente con a.4 y a.5)	5	
	a.7. Otro Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda Especialidad	10	
	a.8 Título Profesional Universitario no Pedagógico	10	
	a.9. Diplomado otorgado por universidades (hasta un máximo de dos (02) diplomados)*	5 c/u	
	a.10. Título Profesional Técnico	5	
b. Formación Profesional (**)	b.1. Programa de Capacitación Docente, afin a la modalidad y nivel al que postula: - Realizado en los últimos cinco (05) años. - Duración mínima de 126 horas cronológicas o 7 créditos - Dos (02) puntos por cada uno de ellos.	10	40
	b.2. Programa de Actualización Docente, afin a la modalidad y nivel al que postula: - Realizado en los últimos cinco (05) años. - Duración mínima de 180 horas cronológicas o 8 créditos - Dos (02) puntos por cada uno de ellos.	10	
	b.3. Programa de Especialización afin a su título profesional inicial: - Duración mínima 468 horas cronológicas o 21 créditos	10	
	b.4. Programa de Segunda Especialización: - Duración mínima 1800 horas cronológicas o 80 créditos	10	
c. Experiencia Laboral	c.1. Experiencia Laboral docente, afin al nivel al que postula acumulada en los últimos cinco (05) años, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta: - Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 50 meses - Un mes equivale a 30 días - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días)	10	10



(\*) Los Diplomados válidos son los que tengan como mínimo 24 créditos equivalentes a 384 horas lectivas.  
 (\*\*\*) Los Certificados y Diplomas que se consideran válidos para el proceso de contratación docente, son los que se emiten en los programas impartidos por el Ministerio de Educación o el marco de convenios o contratos establecidos entre el Ministerio de Educación e Instituciones Formadoras Públicas o Privadas. Asimismo, se consideran válidos los certificados y diplomas de capacitación virtuales otorgados por el Minedu DRE o GRE, UGEL.

